

CÓMO SOLICITAR UNA ORDEN DE ALEJAMIENTO

BAJO LA LEY PARA PREVENIR EL ABUSO A PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD)

NOTA IMPORTANTE: LOS PROCEDIMIENTOS PARA OBTENER ÓRDENES DE ALEJAMIENTO VARÍAN ENTRE UN TRIBUNAL Y OTRO. PARA MÁS INFORMACIÓN, COMUNÍQUESE CON SU JUZGADO LOCAL.



¿QUÉ ES UNA ORDEN DE ALEJAMIENTO?

Una Orden de Alejamiento es una orden judicial para protegerlo(a) a usted. Puede decir que la otra persona (la “parte demandada”) no se ponga en contacto con usted, ni cometa hostigamiento, amenaza, insulto o daños contra usted. La orden también puede especificar ubicaciones a las que la Parte Demandada no puede ir y puede ordenarle a la Parte Demandada que se vaya de la residencia de usted. La *Orden* podría incluir otras órdenes para ayudarlo a estar a salvo e impedir que alguien haga mal uso del dinero, bienes u otros activos que le pertenecen a usted. Estos formularios son para órdenes bajo la Ley para Prevenir el Abuso a Personas Mayores y Personas con Discapacidad (EPPDAPA, por sus siglas en inglés).

INFORMACIÓN PARA TUTORES:

Si usted es un(a) tutor(a) o tutor(a) *ad litem* de una persona mayor o persona con discapacidad, usted puede presentar la solicitud en representación de la persona a la que es necesario proteger (la “Parte Demandante”). Usted es un(a) “tutor(a) demandante”. Llene toda la información desde el punto de vista de la Parte Demandante a menos de que el formulario específicamente pida información del (de la) tutor(a) demandante.

- Es necesario que usted se asegure de que la Parte Demandante reciba todos los formularios que usted presente, además de un *Aviso de Derechos* y un formulario de *Objeción del Demandante*. Vea más adelante la información sobre la notificación oficial.

INFORMACIÓN PARA DEMANDANTES:

Si un(a) tutor(a) o tutor(a) *ad litem* –tutor(a) solamente para este caso– presenta una *Solicitud* para una *Orden de Alejamiento* en representación de usted, usted tiene derecho de:

- tener su propio(a) abogado(a)
- ver sus expedientes personales
- presentar objeciones a la *Orden*
- solicitar audiencia sobre la *Orden* y presentar en la audiencia cualquier evidencia o testigos que tenga. Usted puede hacer preguntas a cualquier testigo que testifique en la audiencia.

El (La) tutor(a) demandante le hará a usted entrega oficial de documentos y formularios. Usted también puede obtener los formularios en www.courts.oregon.gov/forms.

INFORMACIÓN SOBRE PARTES MENORES DE EDAD:

Si cualquiera de las partes es menor de edad (menor de 18 años), podría ser necesario que tenga un(a) tutor(a) *ad litem*. Entre a www.courts.oregon.gov/forms para encontrar los formularios para designar a un(a) tutor(a) *ad litem*.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA OBTENER UNA ORDEN DE ALEJAMIENTO?

Edad o Discapacidad	<p>Usted debe cumplir con lo siguiente:</p> <p>Tener 65 años de edad o mayor o</p> <p>Ser una persona con una discapacidad como está definido en ORS 410.040 o 410.715</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Usted tiene una condición física o mental que le afecta en una actividad importante de su vida, o ➤ Usted tiene una lesión cerebral que ha resultado en la pérdida de funciones mentales o físicas que le afectan en su capacidad para desempeñar actividades de la vida diaria.
Relación	<p>No hay ningún requisito de relación personal bajo EPPDAPA. Sin embargo, usted no puede presentar una demanda contra su tutor(a) o albacea. Si usted siente que su tutor(a) o albacea está abusando de usted, comuníquese con el tribunal que lo designó o hable con un(a) abogado(a).</p>
Abuso	<p>El abuso puede ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lesiones físicas o dolor que no fueron accidentales • Descuido que lleve a un daño físico o abandono de los deberes de su cuidado • Uso de nombres insultantes o inapropiados, blasfemia, ridículo, hostigamiento, amenazas, intimidación o comentarios sexualmente inapropiados <ul style="list-style-type: none"> ○ Si dicha conducta amenaza con causarle a usted daños físicos o emocionales importantes • Coerción (ejercer presión sobre usted para que haga cosas que no quiere o para que deje de hacer cosas que quiere) • Conducta que amenace con causarle a usted daños físicos o emocionales importantes • Enviar por correo promociones de apuestas si usted ha gastado en apuestas del mismo servicio más de \$500 en el año anterior • Tomar (o amenazar con tomar) dinero o bienes indebidamente • Contacto sexual sin su consentimiento o si usted no tenía la capacidad de dar su consentimiento <p>El abuso debió haber ocurrido dentro de los pasados 180 días (alrededor de 6 meses)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Cualquier tiempo en que la parte demandada estuvo encarcelada o viviendo a más de 100 millas de la casa de usted no cuenta como parte del periodo de 180 días. Esto significa que usted aún podría obtener una orden de alejamiento, aunque hayan pasado ya más de 180 días desde que usted sufrió el abuso.</i>
Peligro actual	<p>Usted debe estar en “peligro inmediato y presente” de abuso futuro por parte de la Parte Demandada</p>

¿DÓNDE SOLICITO UNA ORDEN DE ALEJAMIENTO?

Presente la solicitud en el condado en que vive usted o la parte demandada. Preséntela en el Juzgado del Tribunal de Circuito. Entre a www.courts.oregon.gov/courts/Pages/default.aspx para encontrar los datos de contacto del tribunal. **NOTA:** Es posible que su domicilio esté más cercano a otro condado. Algunos poblados abarcan dos condados. Si no sabe con seguridad donde presentar la solicitud, llame al juzgado o hable con un(a) abogado(a).

¿CUÁNTO CUESTA?

No hay ningún costo para solicitar una *Orden de Alejamiento*.

¿CÓMO LLENO LOS PAPELES PARA OBTENER UNA ORDEN DE ALEJAMIENTO?

Su juzgado podría tener disponible a un(a) facilitador(a) o defensor(a) con el fin de ayudarle con los formularios. Ellos(as) no pueden contestarle preguntas legales. El personal del tribunal puede decirle a usted cómo programan las audiencias y le puede explicar el proceso.

Escriba el nombre del condado en el que presentará la solicitud en la parte superior de cada formulario

Presente los siguientes formularios:

- *Solicitud de Orden de Alejamiento para Prevenir Abuso*
- *Orden de Alejamiento para Prevenir Abuso*

➤ **Partes**

- **Parte Demandante:** la víctima de abuso a quien protegerá la *Orden de Alejamiento*.
- **Tutor(a) demandante:** el (la) tutor(a) o tutor(a) *ad litem* de la Parte Demandante, designado por el tribunal, que presente la solicitud en representación de la Parte Demandante, si es el caso. Esté consciente de que la Orden de Alejamiento no protegerá al (a la) tutor(a) demandante, sino solamente a la Parte Demandante.
- **Parte Demandada:** la persona a quien se limitará mediante la *Orden de Alejamiento*.

➤ **Domicilio y número telefónico:** Usted debe darle al tribunal una dirección postal y número telefónico para que el tribunal y el sheriff se puedan comunicar con usted. Su domicilio de contacto debe estar en el mismo estado en el que vive. Esta información será del dominio público. La Parte Demandada también la verá. NO es necesario que usted use su domicilio o número telefónico. Si usted no quiere que la Parte Demandada conozca donde vive usted o su número telefónico, use un domicilio y número telefónico seguro.

- El tribunal asumirá que usted recibirá todas las comunicaciones en el domicilio y número telefónico de contacto. Asegúrese de revisar ambos regularmente para que sepa si el tribunal ha programado audiencias o si necesitan alguna información de usted. Si usted no comparece a alguna audiencia, cualquier orden podría cambiar o su caso podría anularse.
- Si usted quiere que la *Orden* impida que la Parte Demandada entre a su residencia, la Parte Demandada verá ese domicilio.

➤ **Otros casos:** El tribunal necesita saber si hay alguna otra orden de alejamiento o casos de derecho familiar entre usted y la Parte Demandada, ya sea que estén pendientes o se hayan terminado. Prepárese para dar tanta información como tenga acerca de cualquier otro caso.

➤ **Discapacidad:** Si usted es una persona con una discapacidad, debe explicar brevemente la discapacidad y la manera en que afecta su vida diaria. Esté consciente de que su *Solicitud* es un registro público y que se notificará oficialmente a la Parte Demandada.

- “Discapacidad” está definida en ORS 410,040 y en 410,715 (respecto a lesiones cerebrales)
- **La Orden de Alejamiento para Prevención de Abuso:** Llene la *Orden* con los términos que usted desee que sean ordenados por el (la) juez. No escriba en la columna derecha que tiene como título “Judge’s initials (iniciales del (de la) juez)”. Si se le otorga la *Orden de Alejamiento*, el (la) juez podría hacer cambios o agregar términos y pondrá sus iniciales en los términos incluidos. Una vez firmada la *Orden*, usted obtendrá una copia. Si el (la) tutor(a) demandante presentó la *Orden*, usted obtendrá una copia y formularios adicionales que puede usar si tiene objeciones a la *Orden* o si desea una audiencia.

¿QUÉ PASA DESPUÉS DE QUE LLENE LOS PAPELES?

Cuando usted presente su *Solicitud*, el (la) secretario(a) del tribunal le dirá cuándo y dónde ir para su audiencia inicial. Esta audiencia podría hacerse por teléfono. Pregunte al (a la) secretario(a) del tribunal como pedir una comparecencia telefónica si así lo prefiere. Su audiencia inicial es “ex parte” (sin la otra parte).

El (La) juez leerá sus papeles y podría hacerle preguntas. Si el (la) juez le otorga la *Orden de Alejamiento*, el personal del tribunal hará copias gratuitas para usted.

NOTIFICACIÓN OFICIAL

NOTA: La notificación oficial no es obligatoria si se le entrega una copia de la Orden a la parte durante la audiencia

Será necesario que usted tenga una copia de la *Orden* firmada entregada (“notificación oficial”) por un representante del sheriff a la Parte Demandada. El (La) juez enviará la *Orden* a un sheriff para su notificación oficial. Si un(a) tutor(a) demandante es quien presenta la *Solicitud*, la *Orden* y documentos adicionales deberán también entregarse oficialmente en persona a la Parte Demandante dentro de las 72 horas siguientes a la emisión de la *Orden* por parte del (de la) juez.

Usted también puede tener alguna entidad privada que haga la entrega oficial o hacer que cualquier adulto competente haga la entrega oficial de la *Orden*.¹ La persona que haga la notificación oficial debe vivir en el estado en el que se haga la entrega oficial de los papeles o en Oregón. **Usted mismo no puede hacer la entrega oficial de los papeles.** Es obligatorio que la persona que haga la notificación oficial llene un certificado de notificación oficial y la presente ante el tribunal. En el paquete hay un formulario, pero algunas personas que hacen entregas oficiales usan sus propios formularios. Hable con el (la) secretario(a) del tribunal sobre las maneras en que se puede hacer entrega oficial a la Parte Demandada. No se puede sancionar a la Parte Demandada por violar la *Orden* antes de que se le haga entrega oficial de la misma.

Notificación oficial por promociones de apuestas:

Si el abuso se relaciona con promociones de apuestas, se puede hacer entrega oficial personalmente a la Parte Demandada (como se explica con anterioridad) o mediante envío postal de copias certificadas (proporcionadas gratuitamente por el tribunal) al domicilio al

¹ “Competente” significa una persona que puede entender, recordar y relatar un acontecimiento a otras personas

que la Parte Demandante hubo de enviar el pago a la promotora. La notificación oficial postal debe hacerse por correo certificado, con acuse de recibo o por otro método que el (la) juez ordene.

¿QUÉ PASA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN OFICIAL?

La Parte Demandada tiene **30 días** a partir de la fecha de la notificación oficial para solicitar una audiencia objetando (“impugnando”) la orden de alejamiento. Si la Parte Demandada no solicita una audiencia, la orden de alejamiento permanecerá vigente.

La Parte Demandante podría objetar la orden si la un(a) tutor(a) demandante fue quien presentó la solicitud. La Parte Demandante también tiene 30 días para solicitar una audiencia. La Parte Demandante puede traer pruebas y testigos a la audiencia y podría interrogar a cualquier testigo que testifique.

¿Y SI LA PARTE DEMANDADA SOLICITA UNA AUDIENCIA?

Si una de las partes solicita audiencia, ésta se llevará a cabo dentro de los siguientes **21 días** de la solicitud. El tribunal le enviará a usted un aviso por correo con la hora y fecha de la audiencia. **Asegúrese de que el tribunal siempre tenga su domicilio y número telefónico actual, de manera que pueda usted recibir aviso de cualquier audiencia.** Usted puede llamar al juzgado para ver si se ha programado una audiencia o puede ver su caso en línea en

<https://publicaccess.courts.oregon.gov/PublicAccess/default.aspx>.

Usted debe ir a todas las audiencias programadas o, de lo contrario, la orden podría anularse. Si usted no puede ir a una audiencia debido a una emergencia, llame de inmediato al (a la) secretario(a) del tribunal. Podría ser útil tener a un(a) abogado(a) que le represente en la audiencia, pero no es un requisito. En algunos juzgados usted podrá comparecer por teléfono o por video. Para más información, comuníquese con el tribunal.

Si le preocupa su seguridad, usted puede pedir al representante del sheriff que esté presente en la sala del juzgado. Llame al juzgado antes de la audiencia.

El propósito de la audiencia es decidir si la *Orden de Alejamiento* permanecerá vigente, y si es así, si cambiará de alguna manera.

En la audiencia esté preparado(a) para dar su propio testimonio, llamar testigos y dar al (a la) juez cualquier prueba que usted tenga (como fotos de sus lesiones, estados de cuenta bancarios o mensajes de voz).

¿CUÁNTO DURA UNA ORDEN DE ALEJAMIENTO?

Una *Orden de Alejamiento* dura un año a partir de la fecha en que el (la) juez la firme, a menos de que el tribunal la desestime (cancele).

Las órdenes pueden renovarse por un año cada vez si el (la) juez considera que usted sigue en peligro. Para renovar la *Orden* usted debe presentar los papeles *antes* de que termine la *Orden*. Los formularios para renovar una *Orden de Alejamiento* están disponibles en el juzgado o en línea (*vea abajo*).

¿QUÉ PUEDO HACER SI LA PARTE DEMANDADA VIOLA (NO RESPETA) LA ORDEN DE ALEJAMIENTO DESPUÉS DE QUE SE HAGA LA ENTREGA

OFICIAL?

La notificación oficial debe efectuarse antes de que se pueda sancionar a la Parte Demandada por violar la *Orden*.

Usted puede llamar a la policía (**marque 911**). El agente de policía debe arrestar a la Parte Demandada si cree que ha ocurrido una infracción. Si el (la) juez encuentra que ha habido una infracción, se podrá multar a la Parte Demandada, ponérsele en libertad condicional o encarcelarle.

Una *Orden de Alejamiento* no garantiza su seguridad. Usted puede tomar otros pasos para estar a salvo. Un programa de violencia familiar o agresión sexual podría ayudarle. Para información sobre recursos acerca de violencia familiar entre a www.courts.oregon.gov/dv.

Incluso si es usted quien invita a la Parte Demandada a violar algún término de la Orden, la Parte Demandada podría ser sancionada por violar la orden judicial.

¿QUÉ PASA SI USTED QUIERE CANCELAR LA ORDEN DE ALEJAMIENTO?

Presente los papeles en el juzgado para pedir que un(a) juez desestime la *Orden*. La *Orden* permanece vigente hasta que el (la) juez la desestime o hasta que caduque. El (La) juez decidirá si anular la *Orden* o no. Podría tomar algunos días antes de que un agente del orden público avise sobre la anulación.

¿PUEDO CAMBIAR LOS TÉRMINOS DE LA ORDEN DE ALEJAMIENTO?

Usted podría cambiar los términos de una *Orden* existente. El tribunal no proporciona formularios para esto. Si desea cambiar una *Orden*, hable con un(a) abogado(a).

¿NECESITO UN(A) ABOGADO(A)?

Si tiene dudas acerca de cómo funciona la ley o lo que significa, le convendría hablar con un(a) abogado(a). No es requisito que usted tenga un(a) abogado(a) para obtener una *Orden*, pero usted puede tener un(a) abogado(a) que le represente si usted así lo desea. Si necesita ayuda para encontrar un(a) abogado(a), puede llamar al Servicio de Recomendaciones de Abogados del Colegio de Abogados de Oregón al 503.684.3763 o 800.452.7636. Si usted cree que no le alcanza para pagar un(a) abogado(a), pregunte al personal del tribunal si el área donde se encuentra tiene algún programa de servicios jurídicos (ayuda legal) que pudiera ayudarle.

¿QUÉ PASA SI NECESITO ALGUNA ADAPTACIÓN O INTÉRPRETE?

Si usted tiene alguna discapacidad y necesita adaptación o si necesita intérprete en algún idioma extranjero, debe avisarlo al tribunal lo antes posible, por lo menos 4 días antes de su audiencia. Dígame al (a la) secretario(a) que tiene una discapacidad y el tipo de asistencia que necesita o prefiere, o el idioma que usted habla.

FORMULARIOS JUDICIALES

Los formularios que pueden usarse en todos los tribunales de Oregón están disponibles en:
www.courts.oregon.gov/forms

**Es lo más conveniente que usted lleve consigo en toda ocasión
una copia de la *Orden de Alejamiento***

EN EL TRIBUNAL DEL CIRCUITO DEL ESTADO DE OREGÓN
PARA EL CONDADO DE _____

Número de caso: _____

Parte Demandante

Presentado por Tutor(a) o Tutor(a) ad
litem

v.

**SOLICITUD DE ALEJAMIENTO
ORDEN PARA PREVENIR
ABUSO
Ex Parte**

*(Ley para Prevenir el Abuso a
Personas Mayores y Personas con
Discapacidad)*

Parte Demandada

(Persona a quien se le ordenará el alejamiento)

➤ Necesito intérprete: Español Ruso otro: _____

AVISO A LA PARTE DEMANDANTE

- Usted deberá proporcionar información **completa y verdadera**. Si no lo hace, el tribunal podría cancelar la orden de alejamiento. El tribunal podría también acusarle de desacato.
- **Domicilio y número telefónico de contacto:** Si usted no quiere que la Parte Demandada conozca su domicilio de residencia o su número telefónico, use un domicilio y número telefónico seguro para que el tribunal y el sheriff puedan comunicarse con usted si es necesario.

Soy Parte Demandante o Tutor(a) o tutor(a) ad litem de la Parte Demandante¹ (“tutor(a) demandante”). Declaro que la siguiente información sobre la Parte Demandante es verdadera:

1. Residencia

Vivo (condado y estado) _____

La Parte Demandada vive en (condado y estado) _____

Si el (la) tutor(a) demandante llena esta Solicitud, información de contacto **SEGURA** de la Parte Demandante :

Calle Ciudad, Estado, Código Postal Teléfono de contacto

2. Información de la Parte

La Parte Demandante:

tiene 65 años o mayor

¹ Llene todas las respuestas en nombre de la Parte Demandante, no a nombre de usted, a menos que se especifique así

es una persona con una discapacidad

Otra información sobre discapacidad (opcional): _____

La Parte Demandada no es tutor(a) designado(a) por el tribunal o albacea de la Parte Demandante

3. Otros Casos entre la Parte Demandante y la Parte Demandada (pendientes o finalizados)

Hay una orden de alejamiento² u orden por acecho

Condado y estado: _____ Caso#: _____

Hay un caso judicial por divorcio (disolución), anulación o separación

Condado y estado: _____ Caso#: _____

Hay un caso de orden de protección bajo ORS Capítulo 125 (Tutores y Albaceas)

Condado y estado: _____ Caso#: _____

4. Abuso durante los pasados 180 días

Durante los pasados 180 días (alrededor de 6 meses)* la parte demandada ha abusado de mí (como se define en ORS 124.005(1)) por lo menos una vez de las siguientes maneras:

(seleccione todas las que correspondan)

- Me causó (o trató de causarme) dolor físico o lesiones (no accidentalmente)
- Me causó daño físico al retener servicios necesarios para mi salud y bienestar
- Me abandonó al dejar de desempeñar o detener los deberes y obligaciones que le correspondían como mi cuidador(a)
- Tomó o usó mi dinero o bienes indebidamente, o me amenazó con hacerlo
- Tuvo contacto sexual conmigo sin mi consentimiento o cuando yo no estaba en posibilidades de dar mi consentimiento
- Me hizo temer daños físicos y emocionales importantes mediante:
 - el uso de nombres o frases despectivos, inapropiados o blasfemos
 - ridiculización, hostigamiento, amenazas e intimidación
 - comentarios sexualmente inapropiados
 - conducta o acciones

**El periodo de 180 días puede aumentar por cualquier cantidad de tiempo en que la Parte Demandada haya estado encarcelada o en prisión, o viviendo a más de 100 millas de su casa*

la Parte Demandada estaba encarcelada o en prisión
Fechas (desde – hasta) _____

la Parte Demandada vivía a más de 100 millas de mi casa
Fechas (desde – hasta) _____

² Bajo EPPDAPA, Ley para Prevenir el Abuso Familiar (FAPA, por sus siglas en inglés), o cualquier otra fuente

5. Incidentes de Abuso (si está solicitando limitaciones de apuestas, salte a la Sección 7, abajo)

A. Actos Específicos en Relación a Dinero o Bienes

La Parte Demandada tomó o usó el dinero o bienes de la Parte Demandante indebidamente

La Parte Demandada alarmó con conocimiento de causa a la Parte Demandante al amenazarla de tomar o usar dinero o bienes indebidamente. Es razonable para la Parte Demandante creer que la amenaza se cumpliría.

B. Describa los incidentes de abuso ocurridos dentro de los pasados 180 días, empezando con el incidente más reciente

Fecha: _____ Condado, Estado: _____

Fecha: _____ Condado, Estado: _____

Fecha: _____ Condado, Estado: _____

Página adicional adjunta etiquetada como “Incidentes de Abuso: 180 Días”

C. Otros incidentes de abuso ocurridos hace más de 180 días (describa):

Página adicional adjunta etiquetada como “Incidentes de Abuso Adicionales”

6. Estoy en **peligro inmediato y presente de abuso futuro** por parte de la Parte Demandada

Explique:

7. *Para limitación de apuestas:*

La Parte Demandante ha gastado en el año pasado más de \$500 en promociones de apuestas de la Parte Demandada y/o entidades relacionadas. La Parte Demandante necesita la asistencia del tribunal para evitar incurrir en más gasto.

8. **Órdenes de Desalojo y Asistencia**

Deseo que se le ordene a la Parte Demandada a que desaloje mi residencia (*seleccione todos los que correspondan*):

la residencia solamente está a mi nombre

La Parte Demandada y yo somos copropietarios o coarrendatarios de la residencia

La Parte Demandada es mi cónyuge o concubino(a)³

Quiero que un agente del orden público me acompañe a mí a la Parte Demandada a desalojar la residencia y/o a retirar efectos personales esenciales de la residencia

9. **Prohibición de Armas de Fuego y Desposeimiento** (*opcional*)

Pido al tribunal que prohíba a la Parte Demandada poseer armas de fuego y municiones y que ordene a la Parte Demandada a entregar todas las armas de fuego y municiones que actualmente tenga en su posesión debido a que la Parte Demandada es una amenaza a mi seguridad y bienestar físicos.

Explique por qué: _____

La Parte Demandante y la Parte Demandada tienen una RELACIÓN ESTIPULADA:

cónyuges/Uniones Registradas de Hecho (actuales o anteriores)

³ Solamente las parejas del mismo sexo pueden tener una Unión Registrada de Hecho en Oregon. Si usted no está seguro(a) de si su concubinato es una Unión Registrada de Hecho, podría ser conveniente que hable con un(a) abogado(a).

- cohabitantes (*actuales o anteriores*)
- en una relación sexual íntima (*actual o anterior*)
- adultos que de otra manera estén relacionados por consanguinidad o matrimonio

10. Información Adicional de la Relación

(Esta información es opcional. Usted no tiene que decirle al (a la) juez cuál es la relación que tiene con la Parte Demandada, a menos de que usted haya pedido una orden de prohibición de armas de fuego en la Sección 9. Su orden de alejamiento no le será negada si usted elige no proporcionar información sobre su relación.)

La Parte Demandada es mi:

- pariente compañero(a) de habitación/cohabitante
- otro:

11. Honorarios Legales

Quiero que la Parte Demandada me reembolse por los honorarios legales y otros gastos relacionados con este caso

Le pido al tribunal que ordene mi solicitud como está marcada en la Orden de Alejamiento para Prevención de Abuso

Por medio de la presente, declaro que las declaraciones anteriores son verdaderas a mi leal saber y entender. Entiendo que son para fines de uso como pruebas en el tribunal y que estoy sujeto(a) a pena de perjurio.

Presentado por: Parte Demandante Tutor(a) demandante Abogado(a) de la Parte Demandante

Fecha

Firma

Nombre (con letra de molde)

Domicilio de contacto (*use un domicilio SEGURO*) Ciudad, Estado, Código Postal
Teléfono de contacto (*use un número SEGURO*)

Abogados del Demandante

Fecha

Firma

OSB#

Nombre (con letra de molde)

Domicilio

Ciudad, Estado, Código Postal

Teléfono

EN EL TRIBUNAL DEL CIRCUITO DEL ESTADO DE OREGÓN
PARA EL CONDADO DE _____

Número de caso: _____

Parte Demandante

**ORDEN DE ALEJAMIENTO
PARA PREVENIR ABUSO**

Presentado por Tutor(a) o Tutor(a) *ad litem*

v.

*(Ley ORS 124 para Prevenir el Abuso a
Personas Mayores y Personas con
Discapacidad)*

Parte Demandada
(Persona a quien se le ordenará el alejamiento)

AVISO A LA PARTE DEMANDADA

Revise esta orden cuidadosamente

- La Parte Demandante no puede darle permiso a usted para que haga algo prohibido en esta Orden
- Si viola esta orden, usted podría ser arrestado(a) y quedar sujeto(a) a sanciones civiles y penales
- Esta orden es válida para hacerse cumplir en todos los estados
- Vea el “Aviso a las Partes” y “Solicitud de Audiencia” adjuntos para obtener información acerca de su derecho a audiencia

Con base a la *Solicitud* y testimonio de la Parte Demandante Tutor(a) Demandante

EL (LA) JUEZ DETERMINA:

Iniciales del (de la) Juez

La Parte Demandante es una persona mayor o una persona con discapacidad

La Parte Demandada ha abusado de la Parte Demandante (como está definido en ORS 124.005) dentro de _____ los pasados 180 días

La Parte Demandante se encuentra en peligro inmediato y presente de abuso futuro por parte de la Parte Demandada _____

EL (LA) JUEZ ORDENA:

1. **Se prohíbe a la Parte Demandada abusar, intimidar, 1. _____
importunar, interferir o amenazar a la Parte Demandante**

2. Se prohíbe que la Parte Demandada entre, intente entrar o 2. _____
permanezca en la siguiente ubicación:

Residencia de la Parte Demandante (*domicilio*):

3. Se ordena que la Parte Demandada **se mude fuera** de la residencia y no regrese a ésta:

3. _____

(domicilio): _____

4. Un agente del orden público acompañará a la Parte Demandante la Parte Demandada a la residencia para retirar los objetos esenciales de esa parte, incluyendo (sin limitarse a ello) vestimenta, artículos de baño, medicamentos, tarjetas del Seguro Social, actas de nacimiento, identificación y herramientas de su oficio 4. _____

5. **Contacto** 5. _____

Se prohíbe a la Parte Demandada comunicarse con la Parte Demandante, con excepción de comparecencia y participación en procesos jurídicos o como sea necesario para hacer entrega oficial de documentos legales a la Parte Demandante.

Excepción La Parte Demandada podría comunicarse con la Parte Demandante por este método: _____

por esta razón: _____

6. **Apuestas** 6. _____

Se prohíbe a la Parte Demandada enviar promociones de apuestas por correo a la Parte Demandante, vigente **150 días** a partir de la fecha de esta Orden. Se ordena a la Parte Demandada que remueva a la Parte Demandante de la lista de correo para apuestas de la Parte Demandada o que ponga a la Parte Demandante en una lista de personas a quienes no se puede enviar por correo promociones de apuestas. Se ordena a la Parte Demandada que reembolse cuanto antes cualquier pago recibido de la Parte Demandante por cualquier medio después de la fecha de esta Orden.

7. **Dinero y Bienes** 7. _____

A la Parte Demandada:

se le prohíbe ejercer control del dinero o bienes de la Parte Demandante

se le ordena seguir las instrucciones del (de la) tutor(a) o albacea de la Parte

Demandante

se le prohíbe transferir a cualquier persona que no sea la Parte Demandante dinero o bienes de la Parte Demandante

se le ordena que regrese la custodia y control del siguiente dinero o bienes de la Parte

Demandante a más tardar el (fecha) _____ (lista de los bienes) _____

8. **No fue necesaria la entrega oficial a la Parte Demandada, ya que ésta compareció en persona ante el tribunal** 8. _____

9. (SOLAMENTE PARA USO DEL TRIBUNAL)

PROHIBICIÓN DE ARMAS DE FUEGO Y DESPOSEIMIENTO Iniciales del (de la) Juez

(No es obligatorio a menos de que se ordenen términos de armas de fuego.)

9A. El tribunal ordena que SE PROHIBA a la Parte Demandada poseer armas de fuego o municiones 9A. _____

9B. Se le ordena a la Parte Demandada ENTREGAR todas las armas de fuego y municiones en su poder de acuerdo con los *Términos de Entrega de Armas de Fuego* porque se ha determinado que los dos casos siguientes son ciertos: 9B. _____

- La Parte Demandante y la Parte Demandada tienen una RELACIÓN ESTIPULADA (*cónyuges actuales o anteriores/Uniones Registradas de Hecho, cohabitantes actuales o anteriores, en una relación sexual íntima actual o anterior, adultos relacionados por consanguinidad o matrimonio, progenitores no casados de un(a) menor*)
- La Parte Demandada representa una AMENAZA VEROSÍMIL para la seguridad física de la Parte Demandante

NOTIFICACIÓN DE ARMAS DE FUEGO

Si el (la) juez **ha puesto sus iniciales en la Sección 9A**, ordenando que se le prohíba a usted poseer armas de fuego o municiones, queda inmediatamente prohibido que usted compre o posea cualquier ARMA DE FUEGO, incluyendo rifle, pistola o revólver, así como municiones (ORS 107.718(1)(h)).

Si el (la) juez **ha puesto sus iniciales en la Sección 9B**, ordenando que usted entregue sus armas de fuego y municiones, queda prohibido que usted compre o posea cualquier arma de fuego o municiones bajo ORS 166.255 si:

- Usted solicita audiencia para impugnar esta *Orden* y la *Orden* no se anula
 - Usted solicita audiencia para impugnar esta *Orden*, pero luego retira su solicitud
 - Usted solicita audiencia para impugnar esta *Orden*, pero no asiste a la audiencia
- O
- Si pasan 30 días después de que se dio notificación oficial de esta *Orden* o de que se enteró de la misma y usted no solicita audiencia para impugnarla

Si usted tiene dudas acerca de esto, hable con un(a) abogado(a)

10. El MONTO DE SEGURIDAD por violar cualquier estipulación de esta Orden es **\$5,000**, a menos de que se especifique otra cantidad aquí: \$ _____

10. _____

11. Otras Órdenes (*incluyendo órdenes por promociones de apuestas*) **11.** _____

La Solicitud de Orden de Alejamiento para Prevenir Abuso está:

DENEGADA

- La Parte Demandante no estableció una demanda por desagravio
- La Parte Demandante no compareció a la hora establecida para la audiencia ex parte en la solicitud
- Otro:

OTORGADA

Las estipulaciones de esta Orden de Alejamiento están vigentes por un (1) año a partir de la fecha de la firma del (de la) juez (a menos de que se renueve antes de su vencimiento) o si la orden se anula, modifica o reemplaza —lo que ocurra primero

Firma del (de la) Juez

Certificado de disposición

Esta orden propuesta está lista para su firma judicial porque ha sido presentada **ex parte** como se permite por la ley o reglamento; o ha sido presentada en **tribunal abierto** con todas las partes presentes

Presentado por Parte Demandante Tutor(a) demandante Abogado(a) de la Parte Demandante

Fecha

Firma

OSB# (solamente abogados)

Nombre (con letra de molde)

Domicilio de contacto (use un domicilio **SEGURO**)

Ciudad, Estado, Código Postal
Teléfono de contacto (use un número **SEGURO**)

INFORMACIÓN DE NOTIFICACIÓN OFICIAL

La Parte Demandada recibirá una copia de esta información

Si usted no quiere que la Parte Demandada conozca su domicilio de residencia o su número telefónico, use un domicilio de contacto en el estado en el que usted reside o un número telefónico para que el tribunal y el sheriff puedan comunicarse con usted si es necesario. Revise el correo en este domicilio con frecuencia. El tribunal asumirá que usted ha recibido todos los avisos enviados a su domicilio de contacto.

PARTE DEMANDANTE: (Nombre) _____ Femenino Masculino No binario

Domicilio de residencia/contacto (use un domicilio seguro): Calle _____ Ciudad, Estado, Código Postal _____

Número Telefónico de contacto _____ (Use un número seguro)

Edad _____ Raza/Grupo étnico _____ Estatura _____ Peso _____

Color de ojos _____ Color de pelo _____

PARTE DEMANDADA: (Nombre) _____ Femenino Masculino No binario

Domicilio de residencia _____ Condado _____

Número telefónico _____

Fecha de nacimiento: _____ Raza/Grupo étnico _____ Estatura _____ Peso _____

Color de ojos _____ Color de pelo _____

----- POR FAVOR LLENE ESTA INFORMACIÓN

PARA AYUDAR CON LA NOTIFICACIÓN OFICIAL DE LA ORDEN DE ALEJAMIENTO

¿Dónde es más probable encontrar a la Parte Demandada?

- Residencia Horario _____ Domicilio arriba _____
 Empleo Horario _____ Domicilio _____
 Otro: Horario _____ Domicilio _____

Descripción del vehículo _____

¿Hay alguna cosa acerca del carácter, comportamiento anterior o situación actual de la otra parte que indique que puede ser un **peligro** para otras personas? ¿Y para sí? (Explique):

¿Tiene la otra parte **armas o acceso a armas**? (Explique):

¿Ha sido la otra parte alguna vez **arrestada o condenada por un delito violento**? (Explique):

EN EL TRIBUNAL DEL CIRCUITO DEL ESTADO DE OREGÓN
PARA EL CONDADO DE _____

Número de caso: _____

Parte Demandante

**CERTIFICADO DE
NOTIFICACIÓN OFICIAL**

Presentado por el (la) Tutor(a) Tutor(a) ad
litem

v.

*(Ley para Prevenir el Abuso a Personas
Mayores y Personas con Discapacidad)*

Parte Demandada

Yo, (nombre) _____, declaro que soy residente del estado de
_____. Soy una persona competente, mayor de 18 años. No soy parte ni
abogado(a) en este caso, ni empleado(a) de una de las partes.

Certifico que el (fecha) _____ a las (hora) _____ (am/pm),
notifiqué oficialmente a la Parte Demandada la Parte Demandante, cuyo nombre aparece arriba,
mediante la entrega en persona de los siguientes documentos a
(domicilio o ubicación de la notificación oficial) _____

Entregué oficialmente copias fieles del original (*marque todas las que correspondan*):

- Orden de Alejamiento para Prevenir el Abuso **y** Solicitud de una Orden de Alejamiento para
Prevenir el Abuso
 Orden de Renovación de la Orden de Alejamiento **y** Solicitud de Renovación de la Orden de
Alejamiento

con el Aviso a las Partes/Formulario de Solicitud de Audiencia

Otro (*nombre todos los formularios o documentos entregados oficialmente*) _____

**Por medio de la presente, declaro que las declaraciones anteriores son verdaderas a mi leal
saber y entender. Entiendo que son para fines de uso como pruebas en el tribunal y que
estoy sujeto(a) a pena de perjurio.**

Fecha

Firma de la Persona que Notifica

Nombre en letra de molde

*Si la persona que notifica NO es el sheriff o un representante del sheriff, proporcione el domicilio y
número telefónico de la persona que notifica:*

AVISO A LAS PARTES Y SOLICITUD DE AUDIENCIA

ESTE FORMULARIO DEBE ADJUNTARSE A TODAS LAS COPIAS DE LA ORDEN DE ALEJAMIENTO

Aviso de los derechos de la Parte Demandante

PARTE DEMANDANTE: Usted tiene el mismo derecho que la Parte Demandada de solicitar una audiencia. Presente su *Solicitud de Audiencia* dentro de los 30 días siguientes a la recepción del aviso de la *Orden*.

Si su *Solicitud* ha sido presentada por un(a) tutor(a) o tutor(a) *ad litem* (“tutor(a) solicitante”) usted aún tiene el derecho de:

- hablar con un(a) abogado(a) y ser representado por éste(a)
- ver sus expedientes personales
- solicitar audiencia
- y
- presentar pruebas e interrogar a testigos en cualquier audiencia

PARTE DEMANDADA

Un(a) juez(a) ha emitido una Orden de Alejamiento que afecta sus derechos. La orden está ahora vigente.

Obligación de cumplimiento de la Orden de Alejamiento

La *Orden de Alejamiento* que usted ha recibido está vigente y permanecerá vigente hasta que el tribunal la cambie (modifique) o desestime, o hasta que caduque. La parte demandante puede renovar la orden.

Si se le arresta por violar esta orden, el monto de seguridad (fianza) es de \$5,000, a menos de que el tribunal ordene un monto distinto.

Obligación de cumplimiento de la Orden de Alejamiento

La violación de cualquier parte de esta orden (o de cualquier orden que renueve o cambie esta orden) es desacato al tribunal. El desacato puede castigarse con una multa de hasta \$500 o hasta el 1% de su ingreso anual bruto —lo que sea mayor—, con un periodo de encarcelamiento de hasta seis meses, o con ambos. También podrían imponerse otras sanciones.

¡PODRÍAN CORRESPONDERLE A USTED PROHIBICIONES DE ARMAS DE FUEGO!

Si el (la) juez pone sus iniciales para la prohibición de armas de fuego en la Sección 9 de la *Orden de Alejamiento*:

Si el (la) juez pone sus iniciales en 9A: corresponden Sanciones Civiles por Posesión de Armas de Fuego

- es inmediatamente ilegal para usted, bajo ORS 124.020(1)(f), poseer o comprar un arma de fuego, incluyendo rifle, pistola o revólver, así como municiones
- usted queda sujeto a desacato al tribunal si infringe la prohibición de armas de fuego tan pronto como se le haya hecho entrega de la notificación oficial con la *Orden*

Si el (la) juez pone sus iniciales en 9B: corresponden Sanciones Penales por Posesión de Armas de Fuego ([ORS 166.255\(1\)\(a\)](#))

usted quedará sujeto a sanciones penales por posesión de armas de fuego o municiones, vigentes tan pronto como suceda alguno de los siguientes:

(1) 30 días después de que se le entregue la notificación oficial de la *Orden* o, si usted solicita una audiencia:

(2) la fecha de la audiencia si no se desestima la *Orden*, o

(3) la fecha de la audiencia si usted no comparece a la audiencia, o

(4) la fecha en que usted retire su solicitud de audiencia

También podrían prohibirle:

- Servir en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos u obtener empleo como agente del orden público. Si tiene alguna duda acerca de cómo le corresponden a usted estas leyes, hable con un(a) abogado(a).
- Viajar a través de fronteras entre estados o a tierras tribales con la intención de violar esta Orden y luego violar esta Orden
- Hacer que la Parte Demandante cruce la frontera entre estados o a tierras tribales, teniendo usted como propósito violar la Orden

Hay Otras Leyes que También Podrían Corresponderle a Usted

Sin importar si hay una Orden de Alejamiento vigente o no, la ley federal podría prohibirle:

- Viajar a través de fronteras entre estados o a tierras tribales con la intención de lesionar a la Parte Demandante y cometer un delito violento intencionalmente causando lesiones corporales a la Parte Demandante.
- Hacer que la Parte Demandante viaje a través de fronteras entre estados o a tierras tribales si la intención de usted es causar lesiones corporales a la Parte Demandante o si el viaje hace que usted cause lesiones corporales a la Parte Demandante.

AMBAS PARTES

Si usted se opone a la *Orden de Alejamiento*, llene el formulario de “*Solicitud de Audiencia*”. Envíelo por correo o entréguelo en el domicilio que aparece abajo.

Una SOLICITUD DE AUDIENCIA debe presentarse ante el tribunal **dentro de los siguientes 30 días** a partir de que usted reciba la orden. Usted debe incluir su domicilio y número telefónico. Se llevará a cabo una audiencia dentro de los 21 días siguientes a partir de que usted presente su solicitud ante el tribunal. **Si usted no va a la audiencia, la orden de alejamiento podría continuar vigente.**

Ambas partes pueden traer testigos a la audiencia, incluyendo a trabajadores(as) de servicios de protección para adultos. La audiencia podrá conducirse en persona o por vía telefónica. El tribunal podría cambiar, cancelar o continuar cualquiera de los términos de la *Orden*. El tribunal podría ordenar a cualquiera de las partes que se mude de la residencia y podría ordenar que una de las partes pague los honorarios y costos legales relacionados con la audiencia.

Si usted no solicita una audiencia dentro de los siguientes 30 días, la orden quedará vigente tal y como se emitió.

SI USTED LLENA EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE AUDIENCIA, ENVÍELO POR CORREO O ENTRÉGUENLO EN (*domicilio del tribunal*):

EN EL TRIBUNAL DEL CIRCUITO DEL ESTADO DE OREGÓN
PARA EL CONDADO DE _____

Número de caso: _____

Parte Demandante

**SOLICITUD DE
AUDIENCIA**

Presentado por Tutor(a) Tutor(a) ad
litem

v.

*(Ley para Prevenir el Abuso a Personas
Mayores y Personas con Discapacidad)*

Parte Demandada

➤ Necesito intérprete: Español Ruso otro: _____

Yo soy la Parte Demandada Parte Demandante. Solicito una audiencia para oponerme a la
Orden de Alejamiento.

Me opongo a las siguientes órdenes otorgadas en la *Orden de Alejamiento*:

Número de Sección	Explique:

Se adjunta página adicional

Yo estaré no estaré representado por un(a) abogado(a) en la audiencia
Nombre y número de registro del (de la) abogado(a) (si se conoce): _____

Necesitaré adaptaciones bajo la Ley para Estadounidenses con Discapacidad durante la
audiencia

Por medio de la presente, declaro que las declaraciones anteriores son verdaderas a mi leal saber y entender. Entiendo que son para fines de uso como pruebas en el tribunal y que estoy sujeto(a) a pena de perjurio.

Presentado por: Parte Demandada Parte Demandante Abogado(a) de la { Parte Demandada Parte Demandante}

Fecha

Firma

Nombre (con letra de molde)

Domicilio de contacto

Ciudad, Estado, Código Postal

Teléfono de contacto

Abogado(a) de la parte solicitante:

Fecha

Firma

OSB#

Nombre (con letra de molde)

Domicilio

Ciudad, Estado, Código Postal

Teléfono

**AVISO A LAS PARTES DEMANDANTES QUE RECIBAN AVISO
ELECTRÓNICO ACERCA DE ÓRDENES DE ALEJAMIENTO**

UTILICE ESTE FORMULARIO SI:

- Usted ya ha proporcionado su correo electrónico o número de teléfono celular en la oficina del sheriff para recibir aviso electrónico cuando una *Orden de Alejamiento* ha sido entregada oficialmente o cuando está a punto de caducar

Y

- Si su correo electrónico o número de teléfono celular ha cambiado

NO PRESENTE ESTE FORMULARIO EN EL TRIBUNAL

La información que aparece abajo debe ser proporcionada en la oficina del sheriff del condado en el que se emitió la *Orden de Alejamiento*

Si su dirección de contacto o número telefónico ha cambiado, usted debe informárselo por separado al tribunal que emitió la Orden

Este formulario se puede utilizar en CUALQUIER MOMENTO, durante la vigencia de una orden de alejamiento, si usted ha cambiado de correo electrónico o de número de teléfono celular y todavía desea recibir aviso electrónico de la oficina del sheriff acerca de la notificación oficial o caducidad.

**AVISO DE CAMBIO DE DATOS DE CONTACTO DE LA PARTE DEMANDANTE A LA
OFICINA DEL SHERIFF**

Su nombre: _____

Nombre de la Parte Demandada: _____

Caso Judicial #: _____

Condado en el que se emitió la *Orden*: _____

Su nuevo número de teléfono celular: _____

Compañía de telefonía (*AT&T, T-Mobile, Verizon. etc.*): _____

Su nuevo correo electrónico: _____